MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 0242 DEL 28 DE ABRIL DE 2023

"por la cual se adjudica el proceso de contratación PN MEBOG SA MC 016 2023 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

EL COMANDANTE DEL POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

En uso de las facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 en concordancia con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución No 03049 del 30 de Julio de 2014, Resolución de delegación 000277 del 27 de enero de 2020, Resolución 00090 del 15 de enero 2018 y demás normas que implementan, adicionan y reglamentan la normatividad contractual estatal vigente, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Decreto N° 634 de 11 de junio de 2021 y Resolución N° 00684 del 18 de marzo de 2022 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, consagra que dentro de los Pliegos de Condiciones se señalarán los plazos en que la entidad deberá elaborar los Estudios Técnicos, Económicos y Jurídicos necesarios para evaluar las propuestas, y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables.

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, en ejercicio de los deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual, el Director General de la Policía Nacional, considera conveniente y necesario que los distintos delegatarios de contratación en la entidad, sean apoyados no sólo para efectos de la evaluación de las ofertas presentadas en los procesos de contratación, sino también, en la etapa previa a la apertura del respectivo proceso de selección y en la decisión para la definición del proceso.

Que de conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento a través de la modalidad de "Selección Abreviada de Menor Cuantía".

Que el numeral 2.6 del artículo 1° de la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022, delegó en el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá la competencia para contratar comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Metropolitana de Bogotá, la contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional a través de la modalidad prevista para el efecto. (Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015 "*Las Entidades Estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*")

Que la Policía Metropolitana de Bogotá requiere contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN**

METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Que los servicios generales de construcción (mantenimiento de instalaciones policiales) que se van a adquirir en el presente proceso de contratación, se encuentran incluidos en el plan de compras de la unidad, soportado mediante certificación No. 001 del 26 de enero de 2023, expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación, asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($2.800.070.000,00)** moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, discriminado de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO / DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA, SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-005-004-05	MEBOG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA-REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	10	1	$2.500.000.000,00
2		COENO / COSOC			1	$300.070.000,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO		$2.800.070.000,00

Que fueron presentados los estudios previos para la contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, elaborado por parte de los siguientes integrantes: Estructuradores Apéndice Técnico (Capitán EDER JAVIER GALVIS LEDEZMA y el Intendente Jefe MARCO ANTONIO SERRANO ÁLVAREZ), Estructuradores Apéndice económico: (Capitán JORGE CÉSAR LOZANO HERNÁNDEZ y el ADS11 HÉCTOR MARTÍNEZ TORRES) y Estructuradores Apéndice Jurídico: (Subteniente JOHANA ALEXANDRA UMAÑA SAINAS, Intendente Jefe RICARDO ANDRÉS BONILLA GONZÁLEZ y el Intendente CÉSAR AUGUSTO PEÑA RINCÓN), documentos entregados por el señor Mayor ÁNGEL GIOVANNI LÓPEZ OSTOS, Jefe Grupo Bienes Raíces de la Policía Metropolitana de Bogotá, en el cual se justifica la necesidad para realizar el presente proceso de contratación.

Que en los estudios previos se contempló que la adjudicación del proceso contractual, se realizará en forma PARCIAL por LOTE COMPLETO, para lo cual el proceso fue dividido de la siguiente forma:

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000.000,00)**, moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE UNIDADES EN LAS JURISDICCIONES DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA DE LA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($300.070.000,00)**, moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

Que existen los recursos libres y disponibles para atender los compromisos que se deriven del proceso contractual de contratación, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7823 del 21 de marzo de 2023, de recurso No. 10 con rubro y desagregación presupuestal A-02-02-02-005-004-05, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Que el 21/03/2023, la entidad publicó el Aviso de convocatoria pública en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 21/03/2023, la entidad publicó el proyecto de pliego de condiciones y el estudio previo del proceso de selección abreviada menor cuantía No. PN MEBOG SA MC 016 2023 en la plataforma

RESOLUCIÓN NÚMERO 0242 DEL HOJA No. 3, 28 DE ABRIL DE 2023 por la cual se adjudica el proceso de contratación PN MEBOG SA MC 016 2023 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 03/04/2023 siendo las 3:30 pm, mediante correo electrónico dirigido al señor Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, se remitió el aviso para ejercer control social al referido proceso de contratación, según lo señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Directiva Permanente Nº 007 del 28/01/2003.

Que dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso No. PN MEBOG SA MC 016 2023, se recepcionaron observaciones al proyecto pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas en el término establecido mediante comunicación oficial No. GS-2023-154782-AREAD-GUBIR-20.21 del 29/03/2023, GS-2023-155135-MEBOG del 31/03/2023, las cuales fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Que mediante Resolución N° 0171 del 30/03/2023, suscrita por el señor Coronel HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. PN MEBOG SA MC 016 2023, la cual fue publicada junto con el pliego definitivo de condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se presentaron sesenta y seis (66) manifestaciones de interés para participar en el proceso, divididas de la siguiente forma:

No.	INTERESADO	LOTE 1	LOTE 2
1	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	X	X
2	SERVICIOS BIOMÉDICOS DE NARIÑO	X	X
3	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	X	X
4	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	X	X
5	D&N INGENIERÍA SAS	X	X
6	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	X	X
7	DN INGENIERÍA SAS	X	X
8	DRV INGENIERÍA SAS	X	X
9	CONSORCIO RGVEINTI2	X	X
10	CONSORCIO BTR & S	X	X
11	CONSORCIO F-EQUIPER	X	X
12	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	X	X
13	OMP S.A.S	X	X
14	CONSORCIO SAN LUIS	X	X
15	CONSORCIO BOGOTÁ	X	
16	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S	X	X
17	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S	X	X
18	TELEACCESS LTDA	X	X
19	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	X	X
20	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	X	X
21	DICOIN INGENIEROS S.A.S	X	X
22	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	X	X
23	CONSORCIO CAMPANIA	X	X
24	ADRIANA ELENA ÁLVAREZ RIVERA	X	X
25	CONSORCIO OE	X	
26	CONSORCIO OBRAS DR 8.2	X	
27	CONSORCIO ARCANO	X	X
28	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	X	X
29	CONSORCIO G&C	X	X
30	CONSORCIO JDMI	X	X
31	ASIRMAR	X	X
32	PERING SAS	X	X
33	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	X	X
34	GRUPO CORAL INGENIEROS COMPAÑIA SAS	X	
35	CONSORCIO SAN RAFAEL	X	X
36	CONSORCIO FORTALEZA	X	X

37	Consorcio SIBEL KP	X	X
38	GRUPO TITANIUM S.A.S.	X	X
39	CONSORCIO VIAR	X	X
40	CONSORCIO BETHEL23	X	X
41	OSCAR ARTURO LÓPEZ GÓMEZ	X	X
42	SIDPRO 2023	X	X
43	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	X	X
44	G63	X	X
45	CONSORCIO REMSA	X	X
46	CONSORCIO LONDRES	X	X
47	CONSORCIO FCR	X	X
48	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA	X	X
49	CONSORCIO INGENIERÍA HH	X	X
50	CONSORCIO OBRAS INGEMQ	X	X
51	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO		X
52	CODEING SAS		X
53	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM		X
54	ARQ. LUZ MILA RAMÍREZ LEÓN		X
55	FRANCO JEREZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S		X
56	EIDELCA S.A.S		X
57	CONSTRUCTORA GED SAS		X
58	CONSORCIO ANX - M&G 2022		X
59	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2023-1		X
60	PROINCO INGENIERÍA S.A.S		X
61	CONSOSRCIO. OBRAS 2023		X
62	DRG INGENIERÍA Y SUMINISTROS		X
63	UNION TEMPORAL INGADV CONSTRUCCIONES		X
64	WR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS		X
65	CONSORCIO SAN BENITO LM		X
66	INMOCOSTASAS		X

LOTE 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
CANTIDAD DE INTERESADOS	50

LOTE 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE UNIDADES EN LAS JURISDICCIONES DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA DE LA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
CANTIDAD DE INTERESADOS	62

Que mediante acta No. 046 /JEFAD-ARSEP-2.25 de fecha 12/04/2023 a las 15:00 horas de conformidad con el cronograma establecido, se llevó a cabo la audiencia pública de sorteo con el fin de seleccionar 10 posibles oferentes para que presentaran oferta por cada uno de los lotes establecidos en el pliego de condiciones; para dicha audiencia se puso a disposición de los oferentes el respectivo link, enviado el día (12/04/2023 8:11:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), mediante referencia del mensaje CO1.MSG.4674448, al evento se conectaron algunos de los interesados en participar, quedando habilitados los siguientes oferentes:

LOTE UNO (1)	
Nº	**INTERESADO**
1	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
2	OMP S.A.S
3	DICOIN INGENIEROS S.A.S
4	CONSORCIO OE
5	CONSORCIO ARCANO
6	ASIRMAR
7	PERING SAS
8	GRUPO TITANIUM S.A.S.
9	SIDPRO 2023

10	CONSORCIO OBRAS INGEMQ

LOTE DOS (2)	
No.	**INTERESADO**
1	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
3	CONSORCIO JDMI
4	ASIRMAR
5	CONSORCIO ANX - M&G 2022
6	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S
7	G63
8	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA
9	CONSORCIO INGENIERIA HH
10	CONSORCIO OBRAS INGEMQ

Que mediante Resolución No. 0223 del 17/04/2023, se designó el comité evaluador (jurídico, técnico, económico y financiero) dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía PN MEBOG SA MC 016 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.3 de la Resolución Nº 00090 del 15/01/2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Que, de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 18/04/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), se realizó el cierre y recepción de las ofertas, las cuales fueron presentadas por lotes de la siguiente forma:

LOTE UNO (1)	
No.	**INTERESADO**
1	CONSORCIO ARCANO
2	GRUPO TITANIUM S.A.S.
3	SIDPRO 2023
LOTE DOS (2)	
No.	**INTERESADO**
1	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S
2	CONSORCIO INGENIERIA HH

Que las ofertas presentadas fueron remitidas al comité evaluador, el cual mediante acta No. 057 - AREAD - GRUCO – 2.25 de fecha 20/04/2023, se realizó el informe preliminar de evaluación (jurídica, técnica, económica y financiera) a las propuestas presentadas dentro del proceso contractual, cuyo resultado fue el siguiente:

LOTE UNO (1)				
No.	**OFERENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**
1	CONSORCIO ARCANO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SIDPRO 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE DOS (2)				
No.	**OFERENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**
1	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO INGENIERIA HH	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el informe de evaluación fue publicado por un periodo de tres (03) días hábiles para que los oferentes y demás interesados presentaran las observaciones o se alleguen los documentos de subsanación, dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, tiempo en el cual fueron allegados los documentos de subsanación así como las observaciones al informe de evaluación a las propuestas en cada uno de los lotes.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0242 DEL HOJA No. 6, 28 DE ABRIL DE 2023 por la cual se adjudica el proceso de contratación PN MEBOG SA MC 016 2023 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Que dentro de los plazos establecidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, se presentaron documentos de subsanación para los dos (2) lotes, documentos que fueron tramitados a los integrantes del comité evaluador.

Que mediante acta No. 069 - AREAD - GRUCO – 2.21 de fecha 28/04/2023 se efectúa el consolidado de la re-evaluación efectuada a las propuestas presentadas dentro del proceso PN MEBOG SA MC 016 2023, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", así:

1. **EVALUACION JURÍDICA**

LOTE UNO (1)			
No.	OFERENTE	COMUNICACIÓN OFICIAL	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONSORCIO ARCANO	GS-2023-20345-MEBOG de fecha 27/04/2022	NO CUMPLE
2	GRUPO TITANIUM S.A.S.		CUMPLE
3	SIDPRO 2023		CUMPLE

LOTE DOS (2)			
No.	OFERENTE	COMUNICACIÓN OFICIAL	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	GS-2023-201528-MEBOG de fecha 26/04/2022	NO CUMPLE
2	CONSORCIO INGENIERIA HH		CUMPLE

2. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

LOTE UNO (1)			
No.	OFERENTE	COMUNICACIÓN OFICIAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO ARCANO	GS-2023-203667-MEBOG de fecha 28/04/2022	CUMPLE
2	GRUPO TITANIUM S.A.S.		NO CUMPLE
3	SIDPRO 2023		CUMPLE

LOTE DOS (2)			
No.	OFERENTE	COMUNICACIÓN OFICIAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	GS-2023-203667-MEBOG de fecha 28/04/2022	NO CUMPLE
2	CONSORCIO INGENIERÍA HH		CUMPLE

3. **EVALUACIÓN TÉCNICA**

LOTE UNO (1)			
No.	OFERENTE	COMUNICACIÓN OFICIAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CONSORCIO ARCANO	GS-2023-200226-MEBOG de fecha 26/04/2022	NO CUMPLE
2	GRUPO TITANIUM S.A.S.		CUMPLE
3	SIDPRO 2023		CUMPLE

LOTE DOS (2)			
No.	OFERENTE	COMUNICACIÓN OFICIAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	GS-2023-200226-MEBOG de fecha 26/04/2022	NO CUMPLE
2	CONSORCIO INGENIERÍA HH		CUMPLE

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador (jurídico, técnico y económico) presenta el informe consolidado de los oferentes que cumplieron con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones No. PN MEBOG SA MC 016 2022, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0242 DEL HOJA No. 7, 28 DE ABRIL DE 2023 por la cual se adjudica el proceso de contratación PN MEBOG SA MC 016 2023 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

LOTE UNO (1)				
No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	SIDPRO 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE DOS (2)				
No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO INGENIERIA HH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que mediante acta No. 068 - AREAD-GRUCO-2.3 del 28/04/2023, el comité evaluador sustentó al comité de adquisiciones las evaluaciones con el fin de presentar la propuesta por cada lote dentro del proceso contractual No. PN MEBOG SA MC 016 2023, teniendo en cuenta el orden de elegibilidad de las ofertas o declaratoria de desierto del proceso.

Que el comité de adquisiciones de acuerdo a la sustentación presentada por el comité evaluador y teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones "*La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente contrato, se realizará en forma PARCIAL POR LOTES, y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para una selección abreviada de menor cuantía, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los criterios de selección técnica, jurídica y económica, y conforme los factores de ponderación establecidos*", por consiguiente, recomendó al Ordenador del Gasto, realizar la adjudicación del proceso PN MEBOG SA MC 016 2023, a los oferentes habilitados en cada lote.

Que habiendo adelantado el proceso contractual de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dando aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá procede a adjudicar el presente proceso y,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Acoger la recomendación realizada por el comité de adquisiciones y en consecuencia adjudicar el **LOTE No. 1** del pliego de condiciones PN MEBOG SA MC 016 2023, cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", al CONSORCIO SIDPRO 2023 representado legalmente por el señor ALVARO RODRIGUEZ RANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.240.653 de Cúcuta (Norte de Santander), integrado por la firma CIDMAS S.A.S identificada con NIT 900.650.117-6 y la firma PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT: 900.643.646 1, por un valor total de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000.000,00)**, moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar el **LOTE No. 2** del pliego de condiciones PN MEBOG SA MC 016 2023, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE UNIDADES EN LAS JURISDICCIONES DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA DE LA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", al CONSORCIO INGENIERIA HH representado legalmente por el señor HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.365.845 de Ibagué (Tolima), integrado por la firma H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 900.431.716-9 y la firma INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT: 901.463.466-3, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($300.070.000,00)**, moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO 3°. El presente acto administrativo se notificará en los términos señalados en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" y se publicará en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, con el fin de notificar a los proponentes favorecidos y enterar a los demás oferentes que participaron en el proceso de selección, a las veedurías y a los terceros interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0242 DEL HOJA No. 8, 28 DE ABRIL DE 2023 por la cual se adjudica el proceso de contratación PN MEBOG SA MC 016 2023 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

ARTICULO 4°: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de la vía gubernativa, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO 5°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

Coronel **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Especialista en Servicio de Policía

Elaborado por: SI. Jhony Alejandro Zamudio Navarrete GRUCO – MEBOG
Revisado por: Abogado Cesar Augusto López Garcia Contratista SDSCJ / Asesor GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Johnatan Guillermo Tenjo Rodriguez - ASJUR-MEBOG
Revisado por: MR. Domingo Alfredo López Dales JEFAD-MEBOG
Ubicación: D:\...\CONTRATOS\2023\ABRIL\ \PROCESO 2023
Fecha de elaboración: 28/04/2023

Avenida Caracas No. 6 – 05, Piso 5°
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA